



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El compromiso de esta gestión con el mejoramiento de la infraestructura urbana y las condiciones de transitabilidad de los distintos barrios de la ciudad y que resulta prioritario implementar obras que permitan mejorar el drenaje y escurrimiento de las aguas pluviales;

CONSIDERANDO:

Que la calle 331, en el tramo comprendido entre Pasaje Guipúzcoa y calle Bilbao del barrio Docente de la ciudad de Corrientes, presenta la necesidad de realizar obras de entubamiento que permitan mejorar el adecuado escurrimiento de las aguas;

Que la falta de un sistema de entubamiento adecuado puede generar acumulación de agua, anegamientos y deterioro de la infraestructura vial, afectando la circulación de los vecinos y el normal desarrollo de las actividades cotidianas;

Que la ejecución de obras de entubamiento contribuirá a optimizar el sistema de desagüe pluvial, evitando obstrucciones y reduciendo los inconvenientes ocasionados por las precipitaciones;

Que asimismo resulta necesario mejorar las condiciones de seguridad y transitabilidad en el sector, procurando que las obras de infraestructura acompañen las necesidades de los vecinos del barrio Docente;

Que corresponde al Estado Municipal atender las demandas de infraestructura de los distintos sectores de la ciudad, implementando acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los vecinos y prevenir situaciones de anegamiento y deterioro de la vía pública;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

ENTUBAMIENTO DE CALLE 331 DEL BARRIO DOCENTE

ARTÍCULO 1º:

SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a realizar los estudios y trabajos necesarios para el entubamiento de la calle 331, en el tramo comprendido entre Pasaje Guipúzcoa y calle Bilbao del barrio Docente de la ciudad de Corrientes

ARTÍCULO

**2º: DE
FORMA**

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**